PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Neiva, Junio de 2020

Señor (a)
MAGDA LILIANA CELADA CICERI
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. C01.PCCNTR.1369477 de 2020
Profesional G02
Gestión Certificación de Competencias Laborales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Junio del año 2020

Referencia: No C01.PCCNTR.1369477 del año 2020

Paola Andrea Fernández Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.081.152.145 de Rivera, en mi calidad de Contratista del SENA, en Gestión Certificación de Competencias Laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contratos la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($34.425.000,00)**. La suma será pagada por el SENA a los contratistas por mensualidades vencidas de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($3.825.000,00) o por valor proporcional a la ejecución en el correspondiente mes; conforme a lo señalado en la Circular No. 01-3-2019-000228 del 26 de diciembre de 2019". Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Regional Huila, en la **CUENTA DE AHORROS -No.** 45579799220 del Banco BANCOLOMBIA, cuyo titular es el (la) Contratista.

Plazo: Hasta el 12/11/2020, sin exceder la presente vigencia presupuesta y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales para la especialidades de: Gestión de Procesos Productivos y Gestión Administrativa; del proceso de Gestión de Certificación de Competencias Laborales, en el Centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales de acuerdo con los proyectos establecidos en la programación anual del Centro de Formación.	- Se aplicó prueba de conocimiento, desempeño y producto a los candidatos del proyecto 2020-41-9527-385-P305,Grupo2, NCL 220601059 "Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente". -Se registró en el aplicativo DSNFT las valoraciones obtenidas de la aplicación de pruebas de conocimiento, desempeño y producto de los candidatos del proyecto 2020-41-9527-385-P305,Grupo2, NCL 220601059. - Se brindó sensibilización e inducción a 8 personas entre contratistas y funcionarios del grupo de Relaciones Corportativas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicion SENA; aspirantes a demostra su competencia en la NSCL 220601020 "Atender clientes de acuerdo con procedimientos de servicio y normativa",. - Se realizó divulgación del programa de ECCL a la empresa Laboratorios Miomed SAS.	- En la carpeta digital y física del proceso reposa el portafolio del proceso con las correspodientes evidencias de cada uno de los candidatos. - En el aplicativo DSFNT se encuentan los registros de las valoraciones de conocimiento, desempeño y producto obtenidos por candidatos evaluados. _Videoconferencia sensibilización e inducción grupo Relaciones Corportativa CIES SENA en la NSCL 220601020. -Videoconferencia de socialización del programa con empleadas de la empresa Laboratorios Miomed SAS.
2	Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a una Norma de competencia laboral por cada (2) dos meses y quince (15) días de contratación, o	Se remitió a la gestora de instrumentos de la Regional Huila, los instrumentos construidos	-Comunicación electrónica a gestora de instrumentos regional htriana@sena.edu.co _

	proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación	- Bateria No. 2 en la NSCL **220601041** *Implementar sistemas de gestión según normativa y requerimientos técnicos;* entrega a la gestora matrices con ajustes técnicos, información del verificador técnicos para la generación de la documentación que soporta dicho requerimiento y posterior envio al BNIE. -Bateria N° 3 en la NSCL **220601019** *Implementar sistema de seguridad y salud del trabajo según normativa legal y técnica;* se envió construcción de matriz de conocimiento al 100% a la gestora de instrumentos para su verificación metodologica.	_Comunicaciones electrónicas remitendo los respectivos productos generados. _Comunicación electrónica remitiendo los respectivos productos generados.
3	Realizar mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato y/o conforme las directrices del Líder del Proceso	-Se aplicó la prueba de conocimiento, desempeño y producto a 20 candidatos del proyecto 2020-41-9527-385-P305 grupo 2 en la NCL 220601059. -Se realizó la inducción y sensibilización a aspirantes a demostrar su competencia en la NCL 220601020 ““Atender clientes de acuerdo con procedimientos de servicio y normativa”, personal vinculados al SENA del Centro de la Industria, la empresa y los servicios; acorde a lineamientos emitidos en la Circular N°: 01-3-2020-000094 del 14/05/2020 Orientaciones para la dinamización del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales.	- En la carpeta digital y física del proceso reposa el portafolio del proceso con las correspodientes evidencias de cada uno de los candidatos. - En el aplicativo DSFNT se encuentan los registros de las valoraciones de conocimiento, desempeño y producto obtenidos por candidatos evaluados. -Acta de inducción y sensibilización y registro de asistencia de aspirantes al proceso de ECCL que reposa en la carpeta digital del proyecto.

		-Se reviso que los documentos allegados por los aspirantes a demostrar su competencias laborales en la NCL 220601020, vinculados al grupo de Relaciones Corporativas del centro de formación Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, cumpliera con los requisitos para formalizar su inscripción a un nuevo proyecto de ECCL en el aplicativo DSNFT.	-Verificación de documentos inscripción de los 8 aspirantes a ECCL en la NSCL 2206010120 según documento allegados via correo electrónico.
4	Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera	En el periodo objeto del reporte no se ha requerido.	No fue requerido
5	Elaborar informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales	Se realizó el informe mensual de actividades correspondiente al mes de junio de 2020.	Informe actividades mes de junio de 2020.
6	Reportar la información de la evaluación de competencias laborales dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización	Registre en el aplicativo los resultados de la aplicación de las pruebas de conocimiento, desempeño y producto, de los candidatos del proyecto 2020-41-9527-385-P305,Grupo2, NCL 220601059. "Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente".	Aplicativo https://dsnft.sena.edu.co/
7	Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	-Realicé verificación de instrumentos a través de videoconferencia por Microsoftteams con la Líder del proceso, para atender el proyecto 2020-41-9527-385-P305,Grupo2, NCL 220601059 "Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente" . Actividad llevada a cavo el dia 08 de junio de 2020.	Videoconferencia del 08 de junio de 2020 "Verificacion de insturmentos P305 Grupo 2".

		-Verifiqué y validé en el aplicativo los resultados obtenidos en las pruebas de conocimiento, desempeño y producto, correspodiente al proyecto 2020-41-9527-385-P305,Grupo2, NCL 220601059 "Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente" .	Aplicativo https://dsnft.sena.edu.co/
8	Elaborar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado	En el periodo objeto del reporte no se ha generado, en tanto que se esta en ejecución el proyecto 2020-41-9527-385-P305, Grupo1 y Grupo 2, NCL 220601059 *"Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente"*, luego que se reanudara haciendo uso de medios virtuales acorde a directrices del grupo de Certificacion de Competencias Laborales de la DirGeneral.	Proyecto en ejecución.
9	Reportar al Líder de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales los casos de éxito identificados en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	No se ha presentado casos existosos.	No se ha presentado casos exitosos.
10	Apoyar y participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	Remití correo electrónico y se realizo reunión virtual con personal de la empresa Laboratorios Miomed SAS, con el propósito de sociliazar y llevar a cabo los procesos de evaluación y certificacion de competencias laborales de sus colaboradores, acorde a lineamientos emitidos en la Circular N°: 01-3-2020-000094 del 14/05/2020 Orientaciones	Correos electrónicos analistath.miomed@laboratoriosmiomed.com dir.administrativoth@laboratoriosmiomed.com analistasst@laboratoriosmiomed.con -Reunion de socialización y del proceso ECCL con Directora Administrativa, analista de Talento Humano y SST de la empresa Laboratorios

		para la dinamización del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales.	Miomed, a través de videoconferencia llevada a cabo el 11 de junio de 2020.
11	Cumplir con lo establecido en el Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol–SIGA	-Atendí las orientaciones brindadas referente a procedimientos y formatos de construcción de instrumentos y actividades de evaluación (Sensibilizaciones, recolección de evidencia de desempeño y producto) de ECCL". -Se han atendido las recomendaciones enviadas por el grupo de Seguridad y Salud en el trabajo y comunicadora institucional, frente al manejo del trabajo en caso y precaucaciones ante la enfermeda COVID-19.	-Comunicaciones remitida a la gestora de instrumentos según lineamientos de construcción de instrumentos referente a los formatos vigentes y protocolo documental. _Procedimiento y registros según orientaciones del grupo de ECCL. -E-cards grupo de comunicaciones regionales y seguridad y salud en el trabajo Regional Huila.
12	Garantizar la integridad y confidencialidad de la información tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.	Se firmó el acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información.	Acuerdo de confidencialidad que hace parte del archivo del proceso de certificación de competencias laborales.
13	Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación construidos y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA, quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 "Sobre derechos de autor", modificado por el art. 28	Se firmó el acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información.	Acuerdo de confidencialidad que hace parte del archivo del proceso de certificación de competencias laborales.

	de la Ley 1450 de 2011 y demás disposiciones sobre la materia.		
14	Conservar y mantener organizado el archivo de portafolios de los proyectos de evaluación y certificación de competencias laborales bajo responsabilidad de acuerdo a tablas de retención documental vigentes para el área.	Organización y conservación de archivo digital y físico del proyecto 2020-41-9527-385-P308, Grupo2, NCL 220601059.	Carpeta digital compartida con Líder y Apoyo del proyecto 2020-41-9527-385-Grupo2, NCL 220601059.
15	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	En el periodo objeto del reporte no ha sido requerido.	
16	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financiaras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales.	En el periodo objeto del reporte no he sido requerido por la entidada para apoyar a la supervisión de contratos que celebre SENA.	
17	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.	En el periodo objeto del reporte no ha sido requerida por la entidad para la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.	
18	Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean	Informe de ejecución de actividades correspodiente al mes de junio de 2020.	Informe mensual de actividades correspodiente al mes de junio de 2020, GTH-F-062 V06

	solicitados inherentes a su objeto contractual.		
19	Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual en el proceso de Gestión de Certificación de Competencias Laborales.	- Participé en las reuniones de seguimiento y socialización de lineamientos del proceso de ECCL convocadas por la Líder, llevada a cabo el 2 de junio de 2020. -Participé en videoconferencia Solicialización manejo de la herramienta microsoft forms, realizada el 3 de junio de 2020. -Participé en videoconferencia sobre utilización Software Any Desk, realizada el 12 de junio de 2020.	- Patallazos de la reunión y Acta N° 7 del 02 de junio de 2020. -Pantallazo videoconferencia 03 de Junio de 2020. -Pantallazo videoconferencia 12 de junio de 2020.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 17911373, operador ASOPAGOS, correspondiente al período del mes de mayo de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (26) folios

Cordialmente,

Paola Andrea Fernandez Rodriguez
Contratista
C.C. No. 1.081.152.145

Recibí a satisfacción:

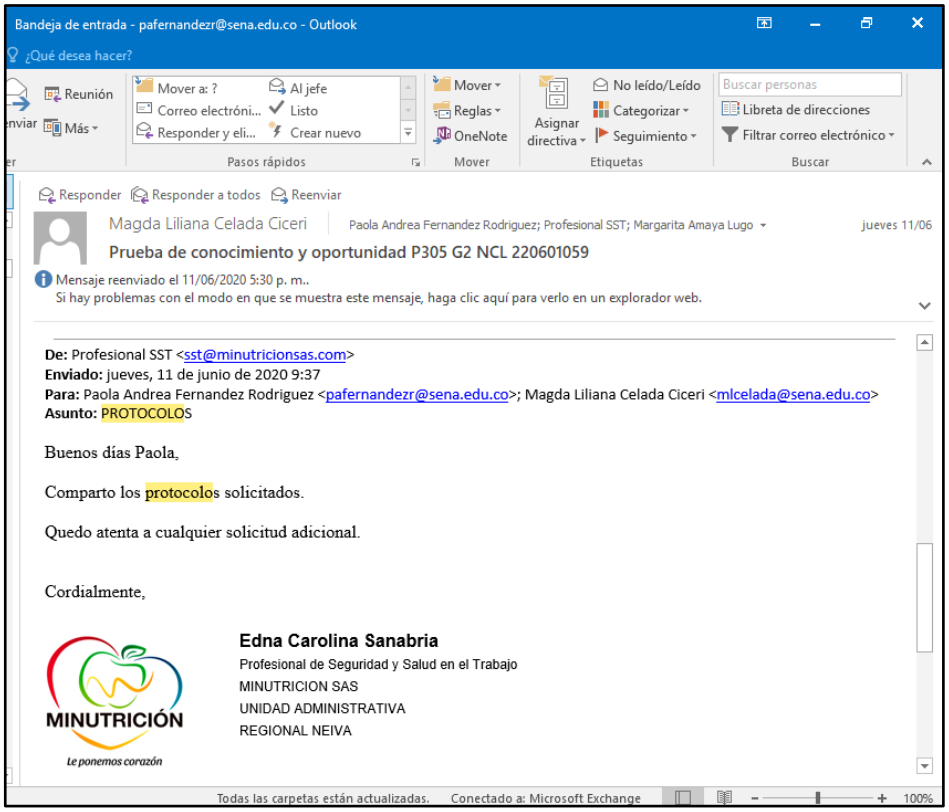
Magda Liliana Celada Ciceri
Supervisor(a) Contrato de C01.PCCNTR.1369477 de 2020
Profesional G02
Líder Gestión Certificacion de Competencias Laborales

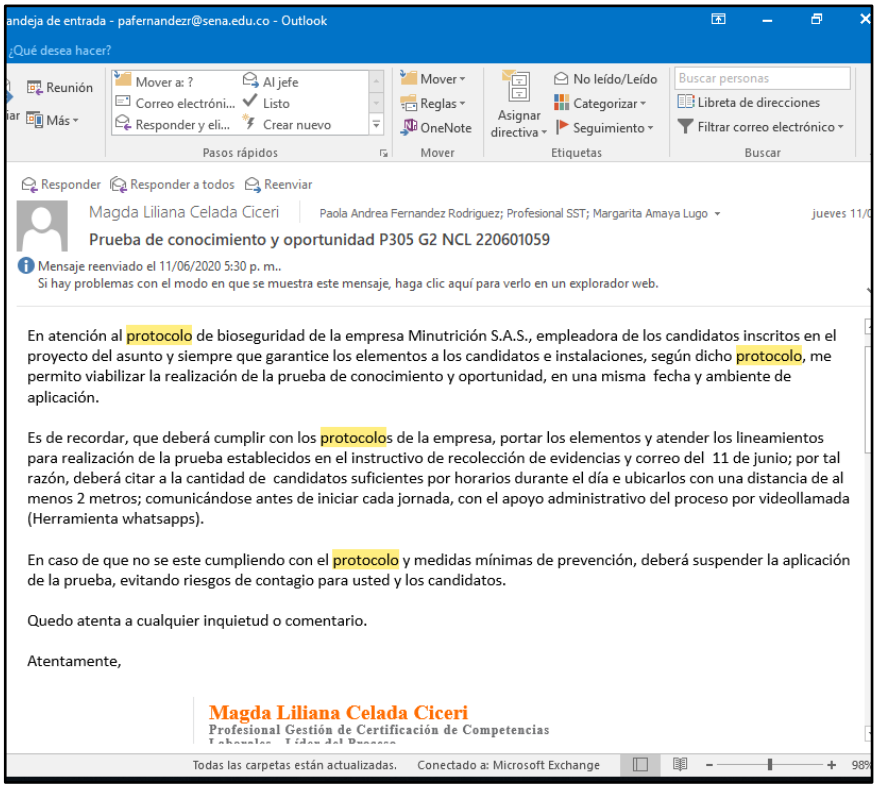
ANEXOS: EVIDENCIAS ACTIVADES REALIZADAS EN EL TIEMPO OBJETO DEL REPORTES MES DE JUNIO DE 2020

- **Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales de acuerdo con los proyectos establecidos en la programación anual del Centro de Formación.**

Proyecto 2020-41-9527-385-grupo2 Aplicación de evaluacion conocimiento, desempeño y producto presencial y virtual.

- **Protocolos de bioseguridad COVID-19 Mi Nutrición SAS**





andeja de entrada - pafernandezr@sena.edu.co - Outlook

¿Qué desea hacer?

Reunión
Más
Mover a: ?
Correo electróni...
Responder y eli...
Al jefe
Listo
Crear nuevo
Pasos rápidos
Mover
Reglas
OneNote
Asignar directiva
No leído/Leído
Categorizar
Seguimiento
Etiquetas
Buscar personas
Libreta de direcciones
Filtrar correo electrónico
Buscar

Responder | Responder a todos | Reenviar

Magda Liliana Celada Ciceri | Paola Andrea Fernandez Rodriguez; Profesional SST; Margarita Amaya Lugo | jueves 11/0

Prueba de conocimiento y oportunidad P305 G2 NCL 220601059

Mensaje reenviado el 11/06/2020 5:30 p. m..
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

En atención al protocolo de bioseguridad de la empresa Minutrición S.A.S., empleadora de los candidatos inscritos en el proyecto del asunto y siempre que garantice los elementos a los candidatos e instalaciones, según dicho protocolo, me permito viabilizar la realización de la prueba de conocimiento y oportunidad, en una misma fecha y ambiente de aplicación.

Es de recordar, que deberá cumplir con los protocolos de la empresa, portar los elementos y atender los lineamientos para realización de la prueba establecidos en el instructivo de recolección de evidencias y correo del 11 de junio; por tal razón, deberá citar a la cantidad de candidatos suficientes por horarios durante el día e ubicarlos con una distancia de al menos 2 metros; comunicándose antes de iniciar cada jornada, con el apoyo administrativo del proceso por videollamada (Herramienta whatsapps).

En caso de que no se este cumpliendo con el protocolo y medidas mínimas de prevención, deberá suspender la aplicación de la prueba, evitando riesgos de contagio para usted y los candidatos.

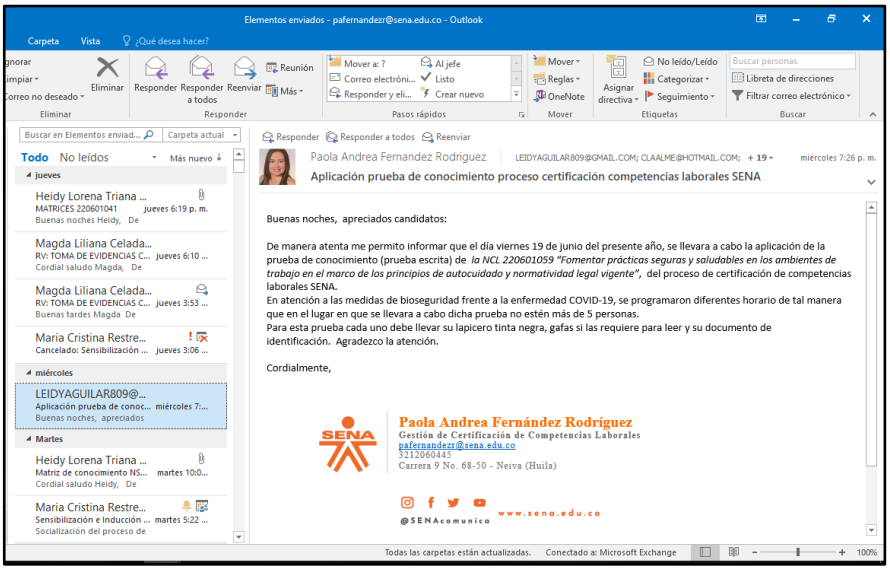
Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario.

Atentamente,

Magda Liliana Celada Ciceri
Profesional Gestión de Certificación de Competencias
Laborales - Líder del Proceso

Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange 98%

- **Notificación aplicación de prueba presencial candidatos del proyecto**



Elementos enviados - pafernandezr@sena.edu.co - Outlook

Carpeta | Vista | ¿Qué desea hacer?

Ignorar | Limpiar | Correo no deseado | Eliminar
Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más
Mover a: ? | Correo electróni... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo | Pasos rápidos
Mover | Reglas | OneNote
Asignar directiva | No leído/Leído | Categorizar | Seguimiento | Etiquetas
Buscar personas | Libreta de direcciones | Filtrar correo electrónico | Buscar

Buscar en Elementos enviad... | Carpeta actual

Todo | No leídos | Más nuevo

jueves
Heidy Lorena Triana ... | MATRICES 220601041 | jueves 6:19 p. m. | Buenas noches Heidy, De
Magda Liliana Celada... | RV: TOMA DE EVIDENCIAS C... | jueves 6:10 ... | Cordial saludo Magda, De
Magda Liliana Celada... | RV: TOMA DE EVIDENCIAS C... | jueves 3:53 ... | Buenas tardes Magda De
Maria Cristina Restre... | Cancelado: Sensibilización ... | jueves 3:06 ...

miércoles
LEIDYAGUILAR809@... | Aplicación prueba de conoc... | miércoles 7:... | Buenas noches, apreciados

Martes
Heidy Lorena Triana ... | Matriz de conocimiento NS... | martes 10:0... | Cordial saludo Heidy, De
Maria Cristina Restre... | Sensibilización e inducción ... | martes 5:22 ... | Socialización del proceso de

Responder | Responder a todos | Reenviar

Paola Andrea Fernandez Rodriguez | LEIDYAGUILAR809@GMAIL.COM; CLAALME@HOTMAIL.COM; + 19 | miércoles 7:26 p. m.

Aplicación prueba de conocimiento proceso certificación competencias laborales SENA

Buenas noches, apreciados candidatos:

De manera atenta me permito informar que el día viernes 19 de junio del presente año, se llevara a cabo la aplicación de la prueba de conocimiento (prueba escrita) de *la NCL 220601059 "Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente"*, del proceso de certificación de competencias laborales SENA.
En atención a las medidas de bioseguridad frente a la enfermedad COVID-19, se programaron diferentes horario de tal manera que en el lugar en que se llevara a cabo dicha prueba no estén más de 5 personas.
Para esta prueba cada uno debe llevar su lapicero tinta negra, gafas si las requiere para leer y su documento de identificación. Agradezco la atención.

Cordialmente,

Paola Andrea Fernández Rodríguez
Gestión de Certificación de Competencias Laborales
pafernandezr@sena.edu.co
3212060445
Carrera 9 No. 68-50 - Neiva (Huila)

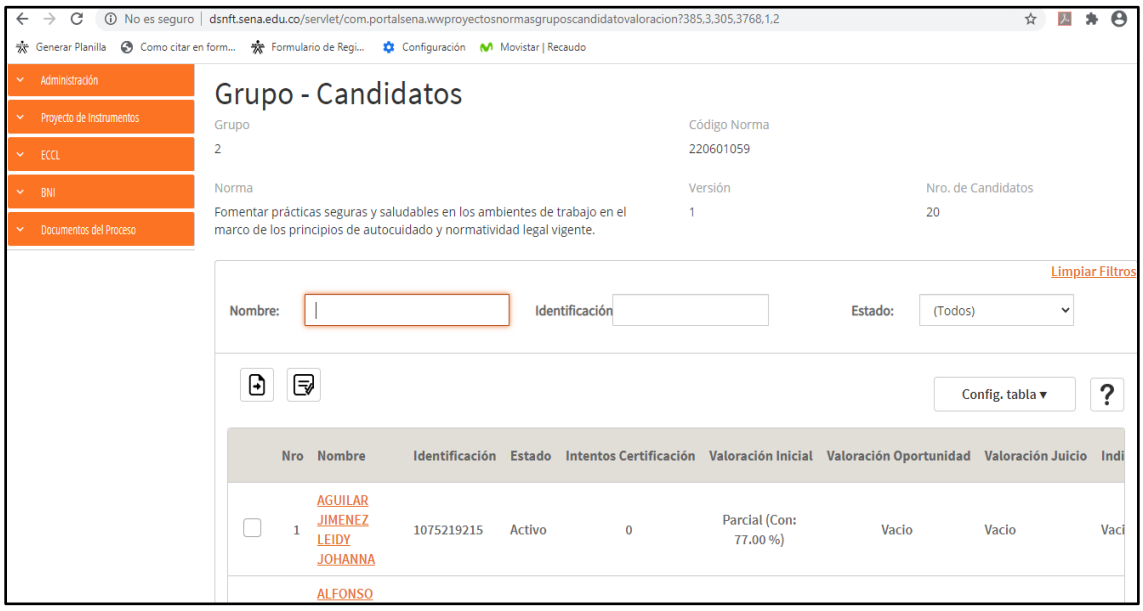
@SENAcomunica www.sena.edu.co

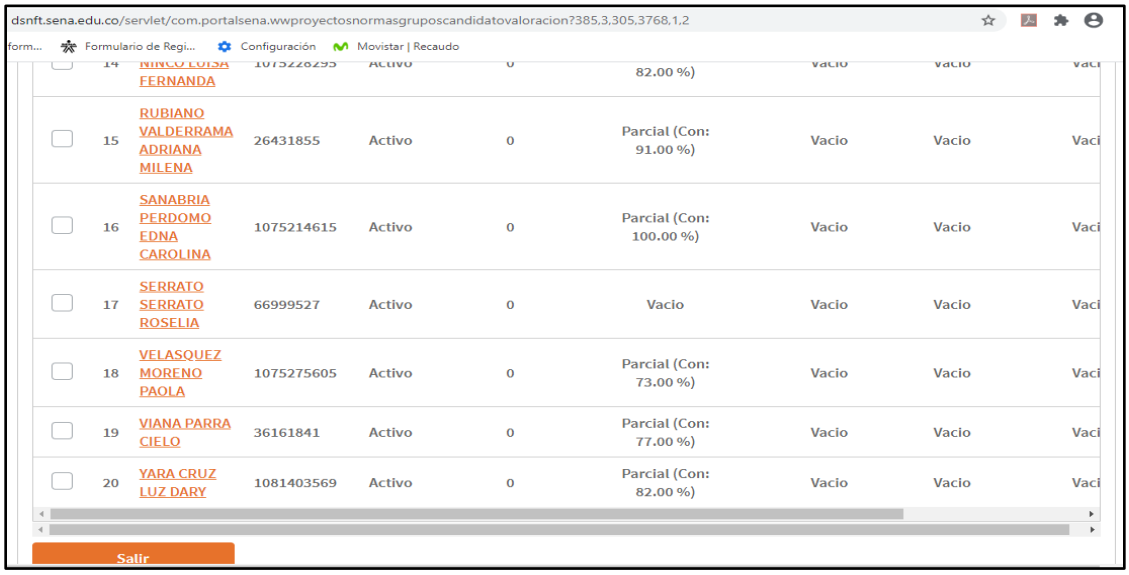
Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange 100%

- **Aplicación de pruebas de conocimiento, desempeño y producto**

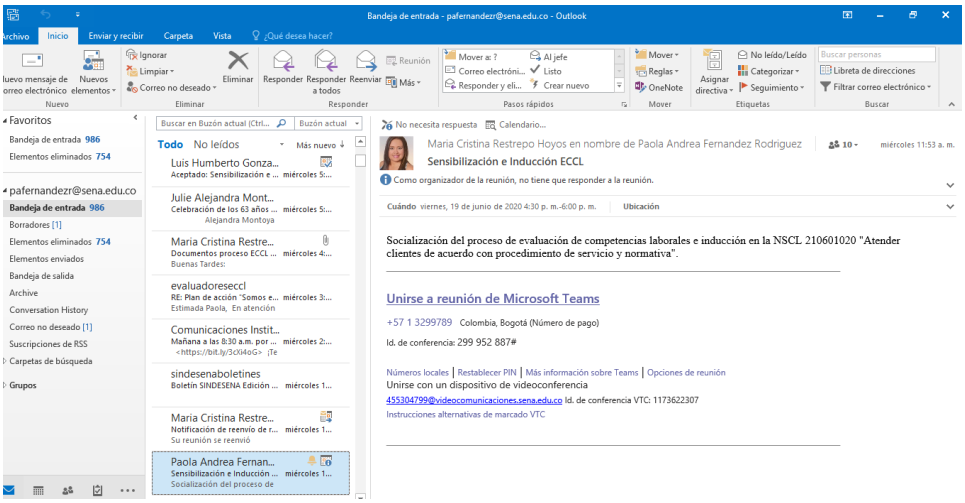


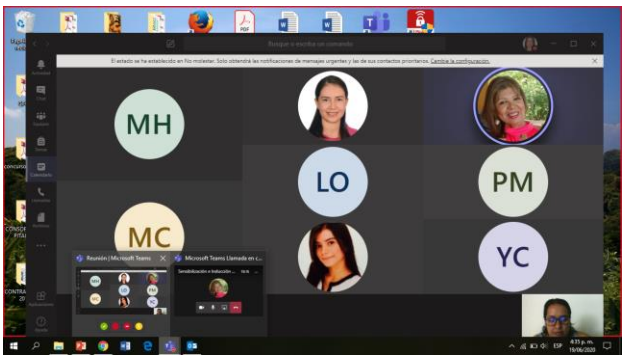
- **Registro en el aplicativo DSNFT resultados aplicación pruebas**

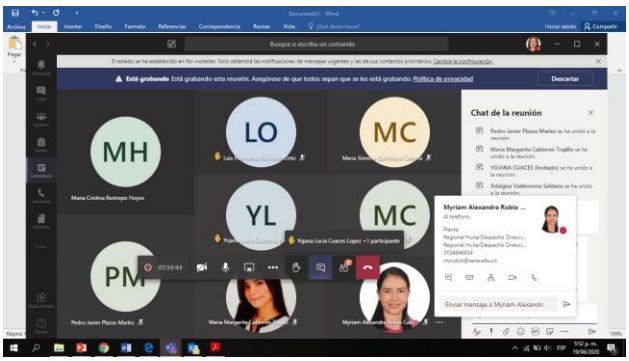




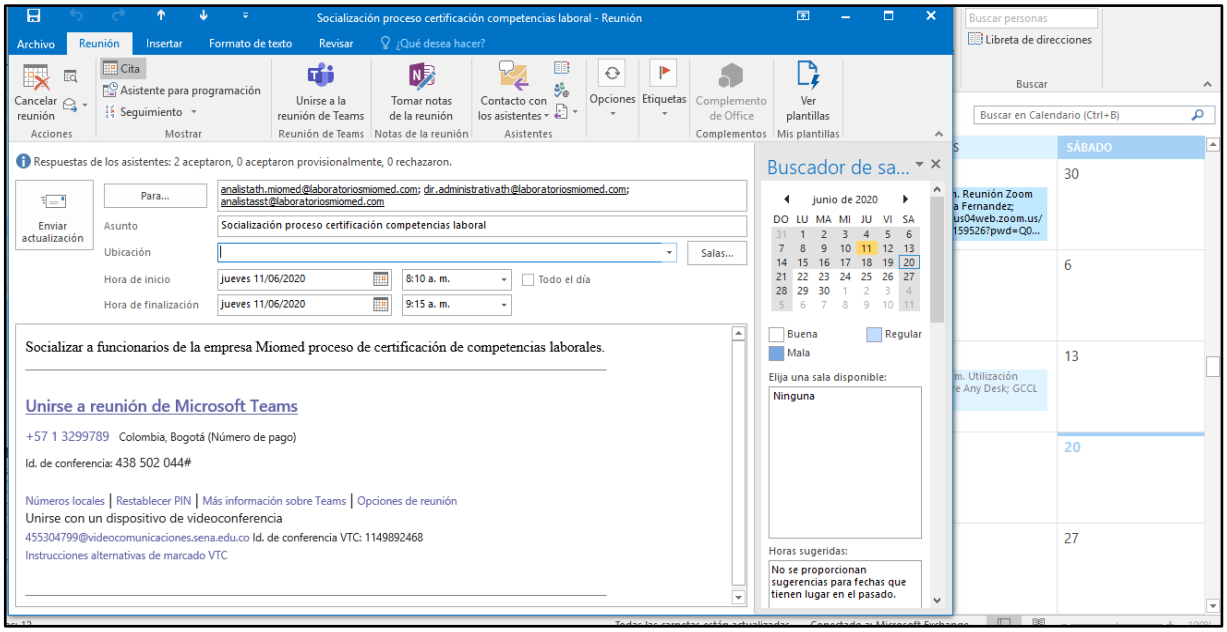
- ***SENSIBILIZACIÓN E INDUCCIÓN ASPIRANTES ECCL en la NSCL 220601020 , grupo Relaciones Corporativa Centro de la Industria, la Empresa y los Servicos, Neiva*.**

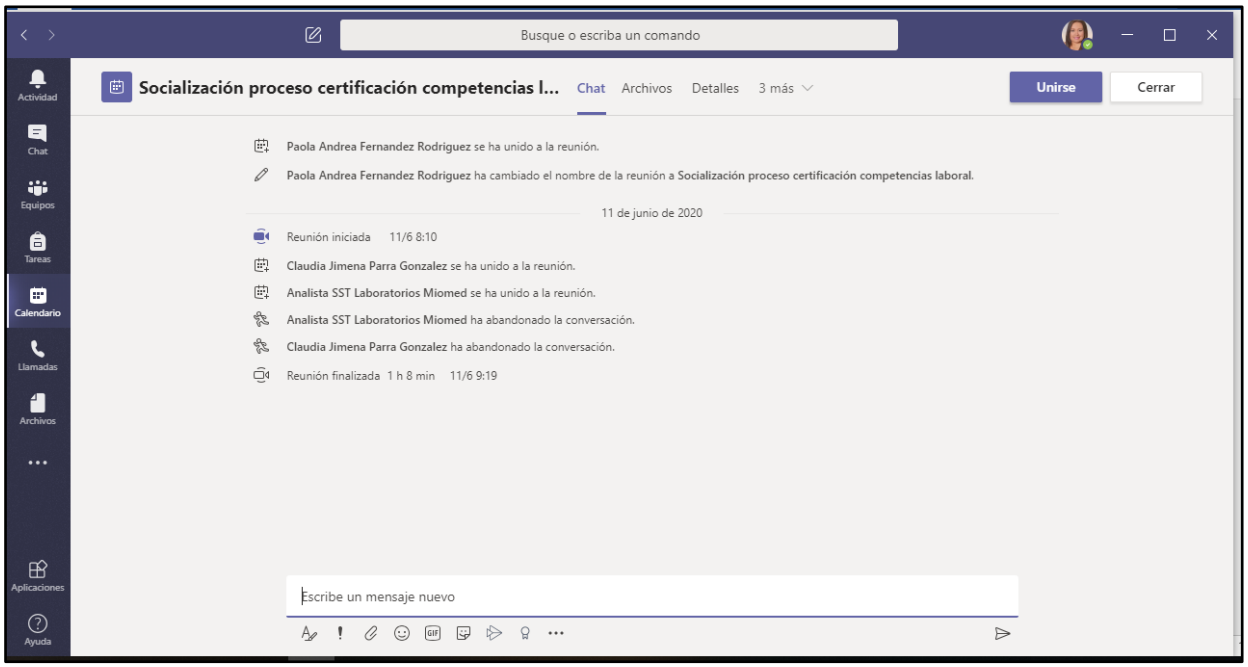






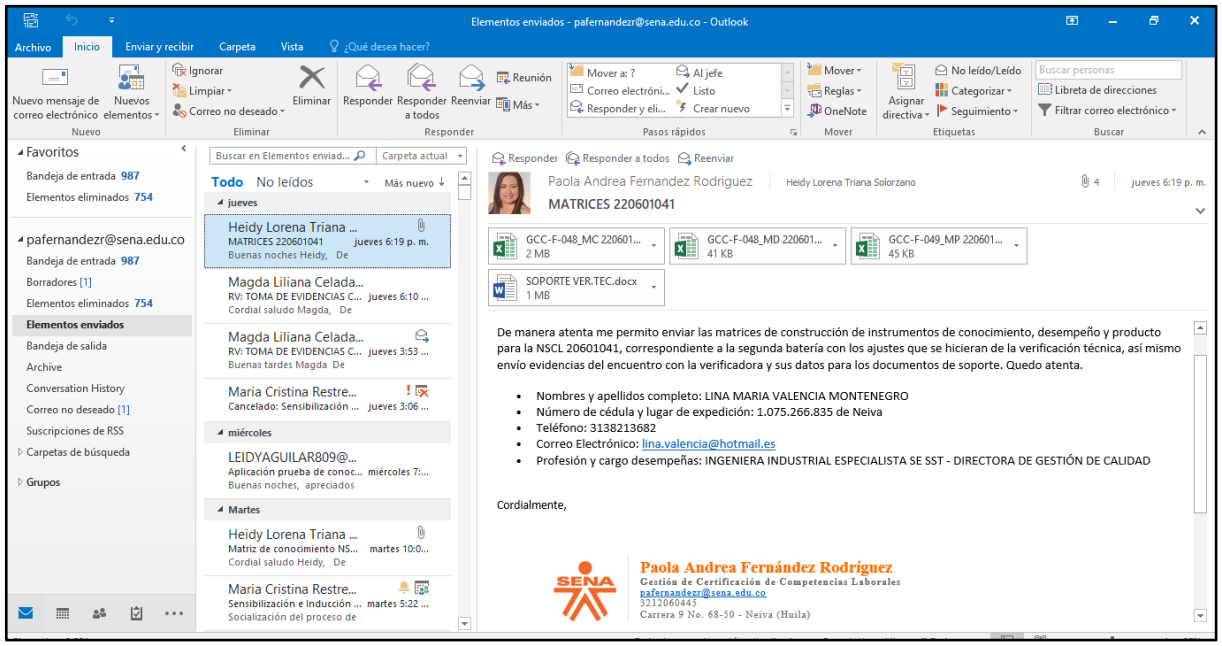
- ***VIDEOCONFERENCIA: Divulgacion proceso de Evaluacion y Certificación de Competencias Laborales SENA a la empresa Laboratorios Miomed SAS***



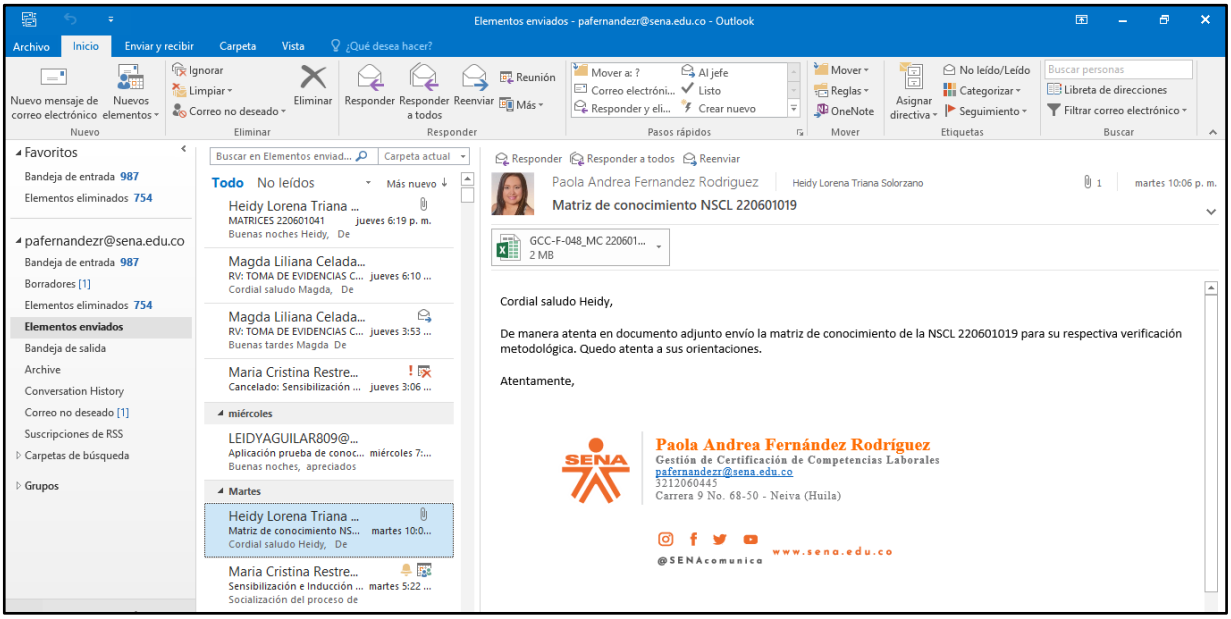


- **Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a una Norma de competencia laboral por cada (2) dos meses y quince (15) días de contratación, o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación**

- **CONSTRUCCION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION: Batería N°2 NSCL 220601041**

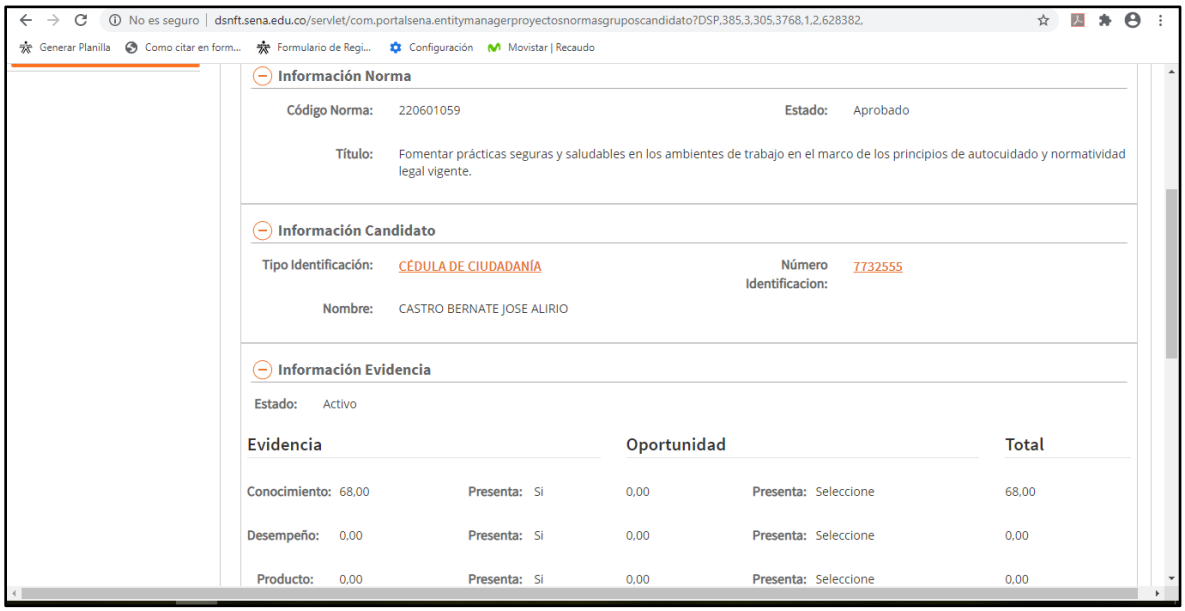


- **CONSTRUCCION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION: Batería N°3 NSCL 220601019**

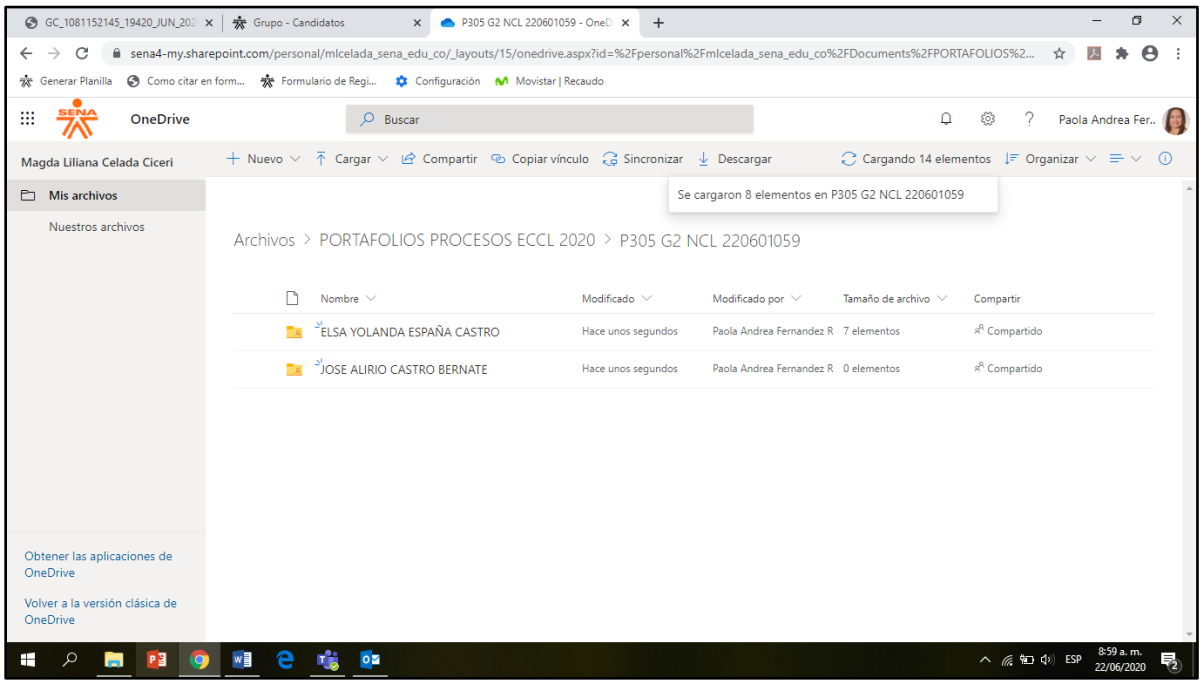


- **Realizar mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato y/o conforme las directrices del Líder del Proceso.**

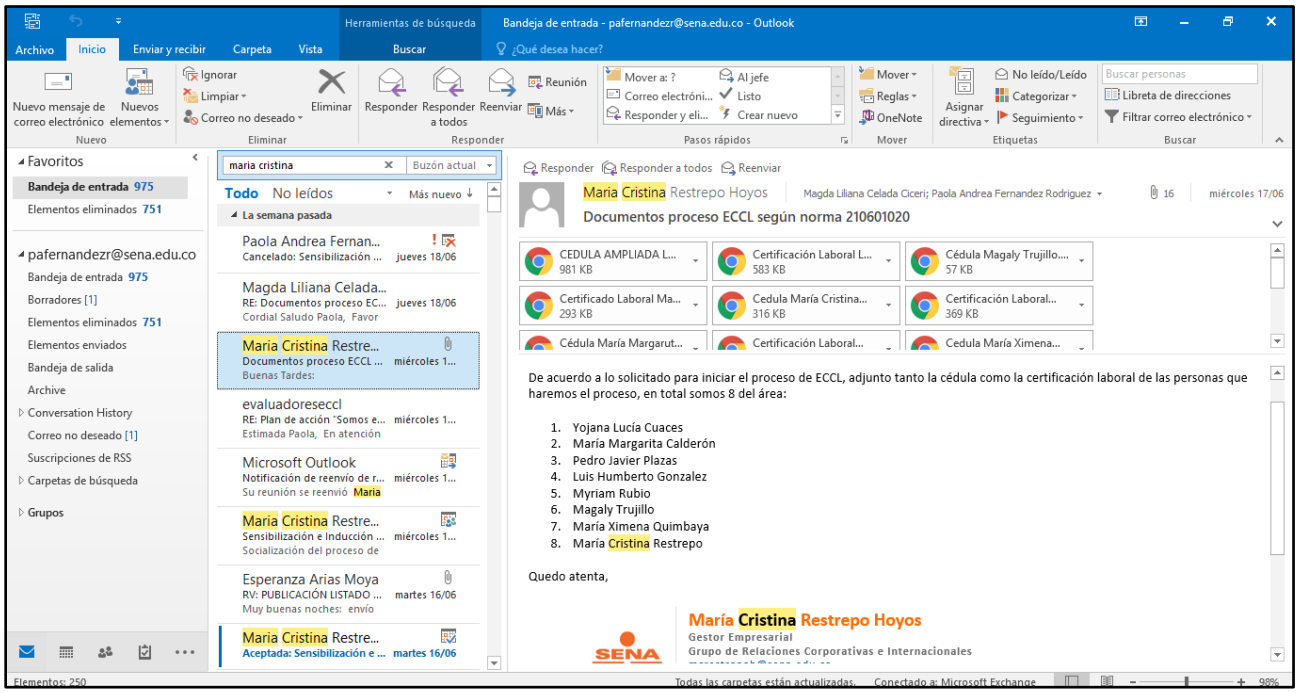
Registro de Valoraciones en el aplicativo DSNFT



Archivo digital del proceso

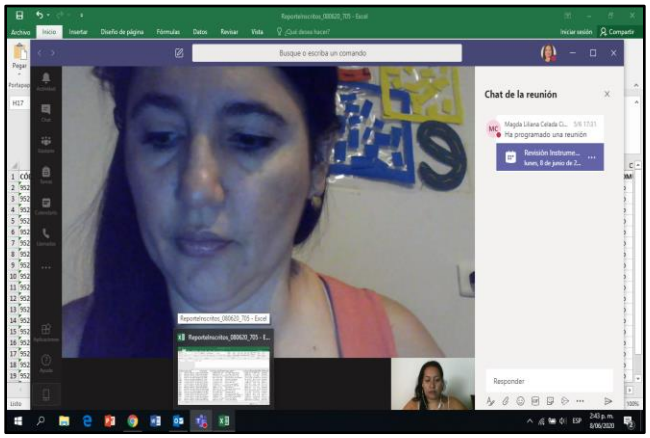


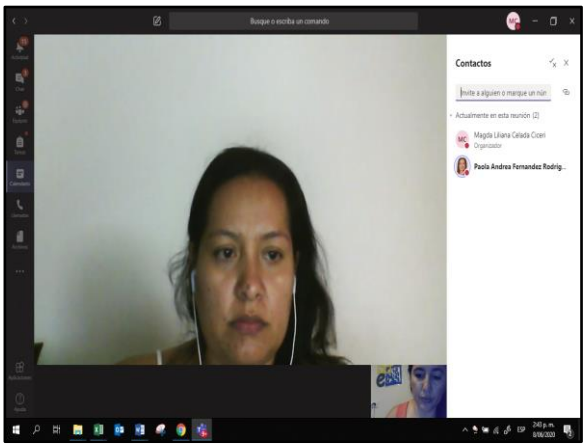
Verificación de documentos inscripción de los 8 aspirantes a ECCL en la NSCL 2206010120 según documento allegados via correo electrónico.

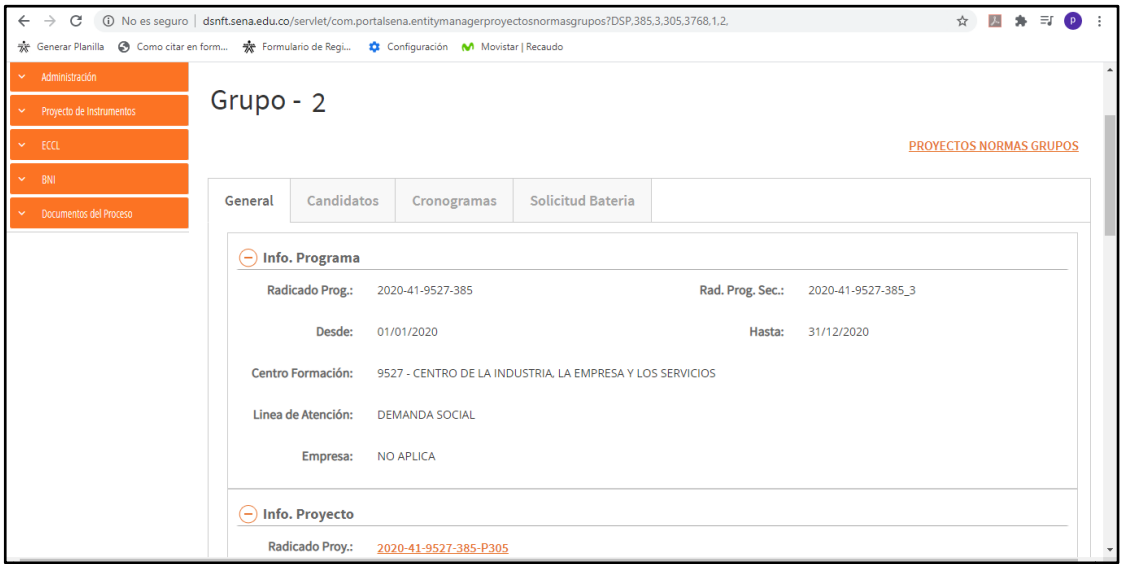


- **Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.**

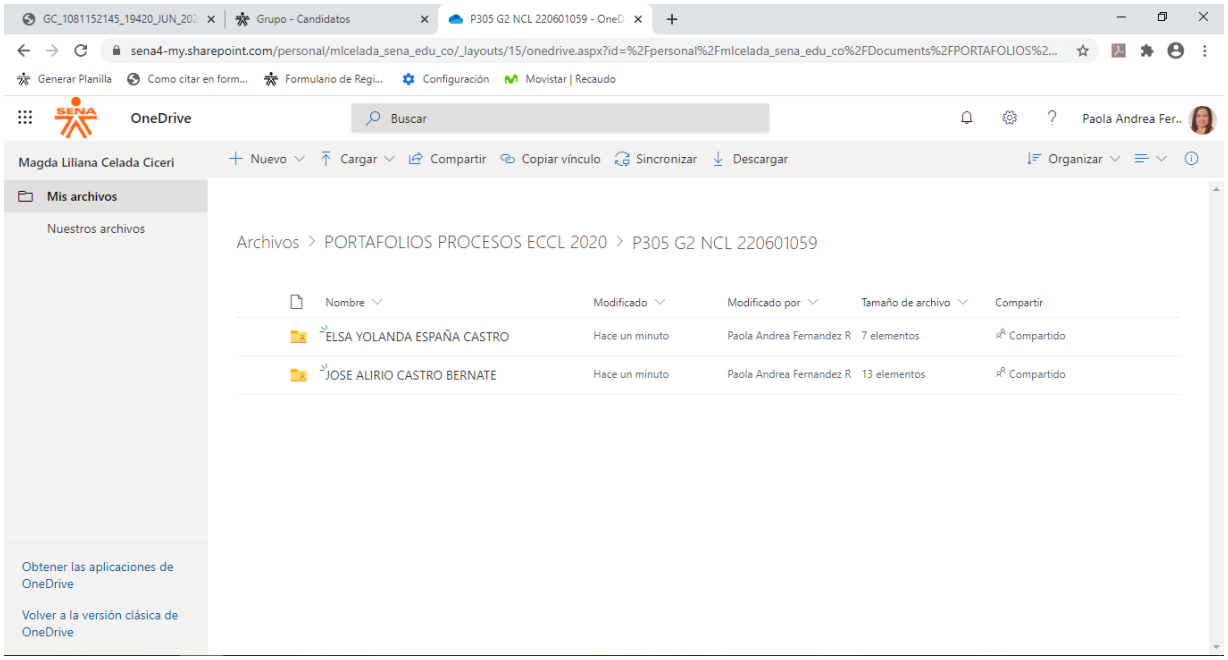
VIDEOCONFERENCIA: Verificación de instrumentos Proyecto 2020-41-9527-385-P308, Grupo2, NCL 220601059.

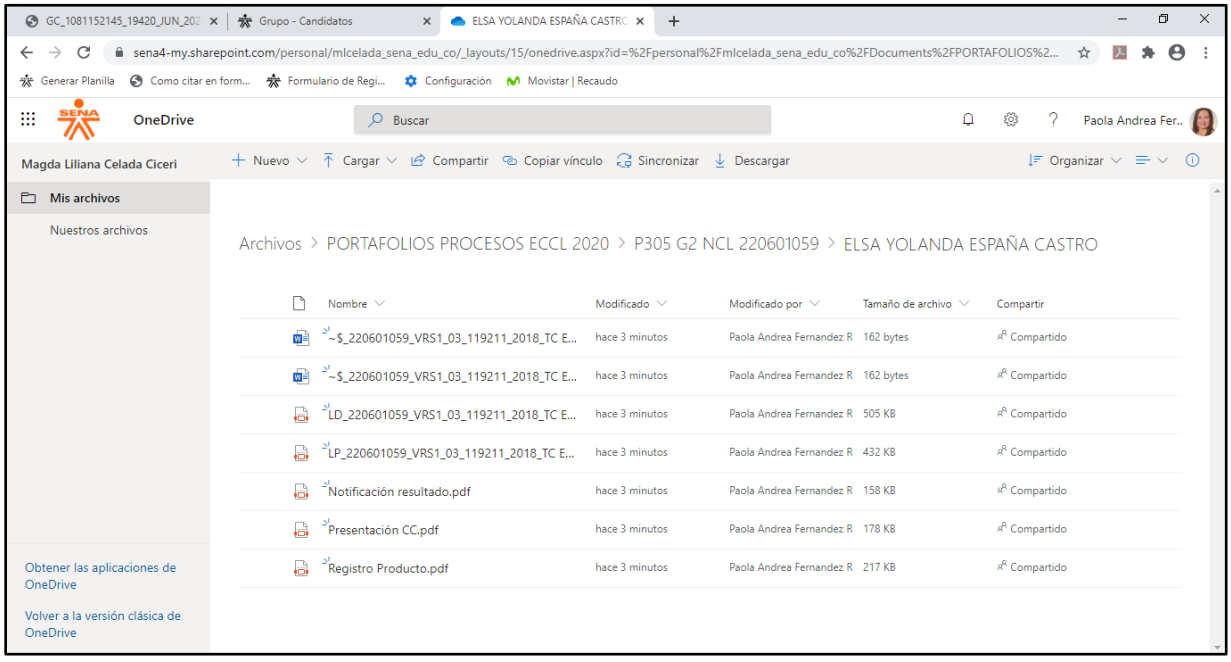






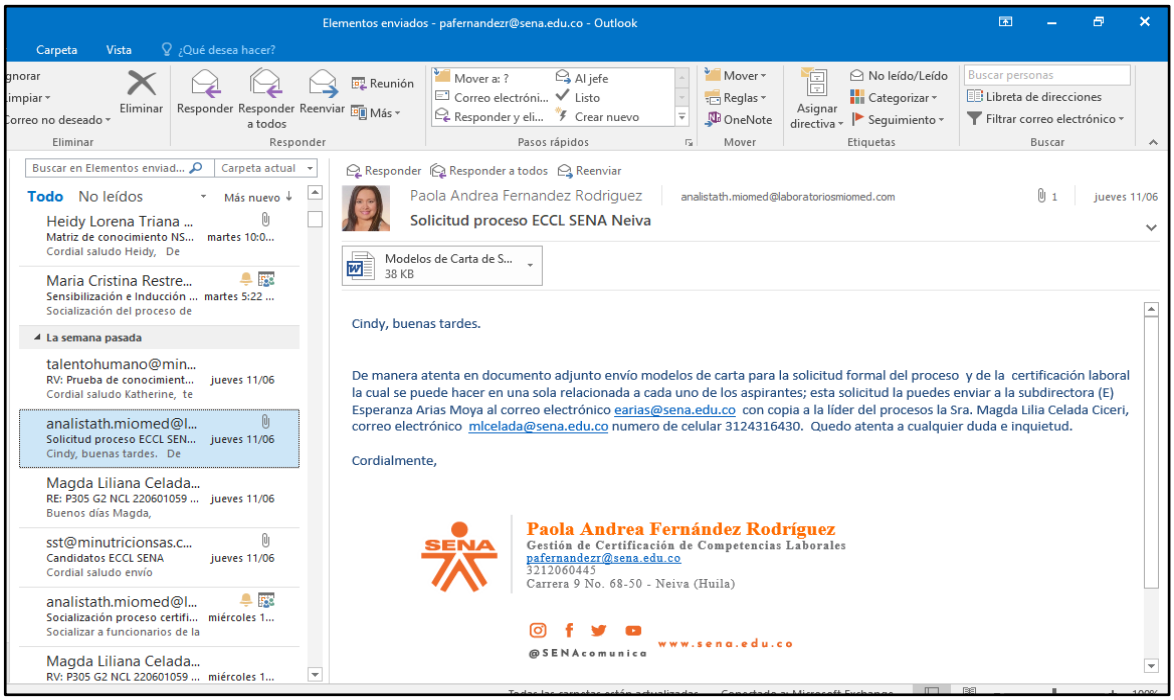
- **Conservar y mantener organizado el archivo de portafolios de los proyectos de evaluación y certificación de competencias laborales bajo responsabilidad de acuerdo a tablas de retención documental vigentes para el área.**





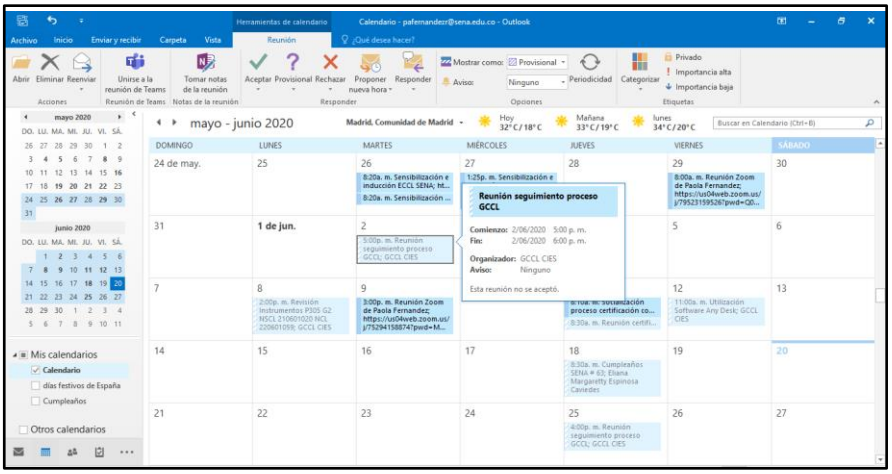
- **Apoyar y participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.**

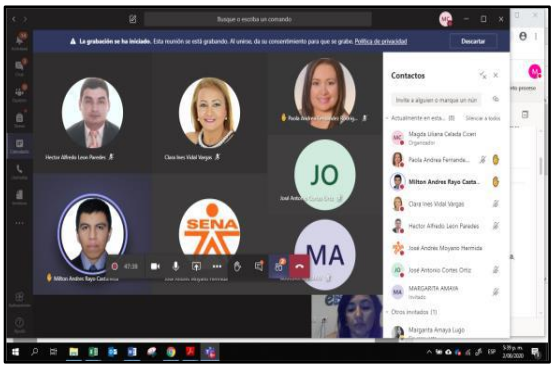
Socialización y del proceso ECCL con Directora Administrativa, analista de Talento Humano y SST de la empresa Laboratorios Miomed SAS.

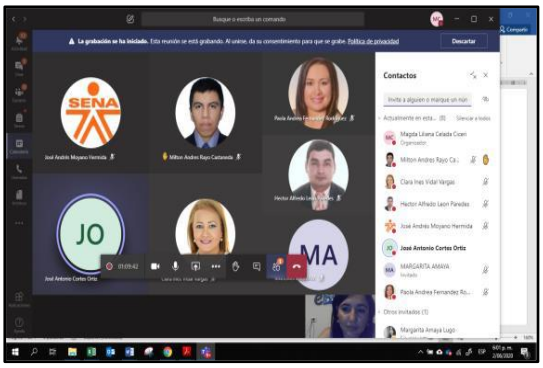


- **Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual en el proceso de Gestión de Certificación de Competencias Laborales**

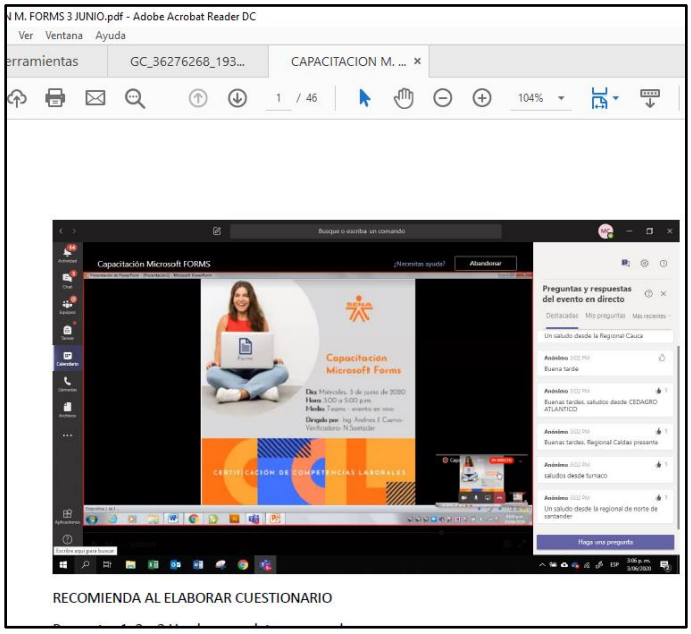
Videoconferencia: Reuniones de seguimiento y socialización de lineamientos del proceso de ECCL convocadas por la Líder, 02 de Junio de 2020.

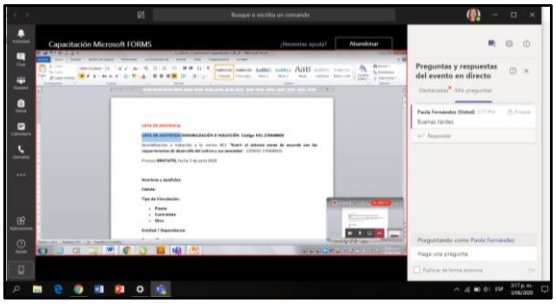


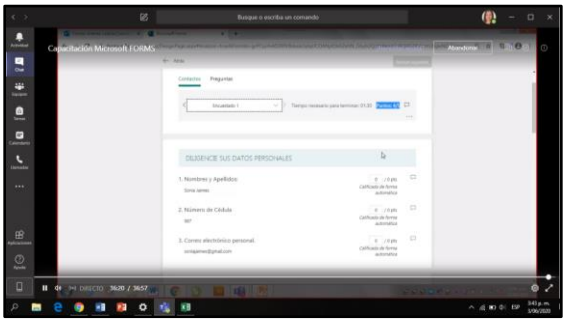




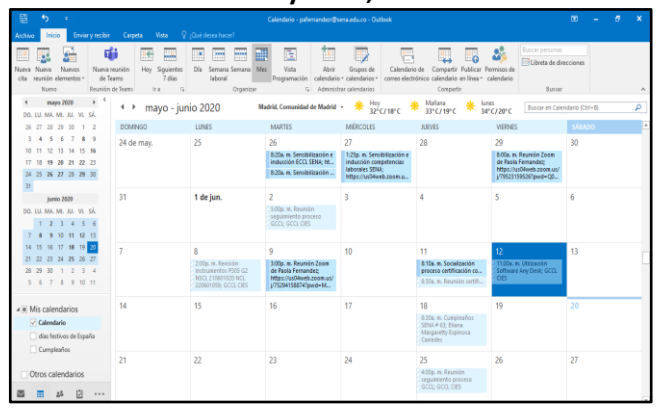
VIDEOCONFERENCIA: Socializacion plataforma Microsoft Form- Sistema de información DSNFT Pruebas en línea.

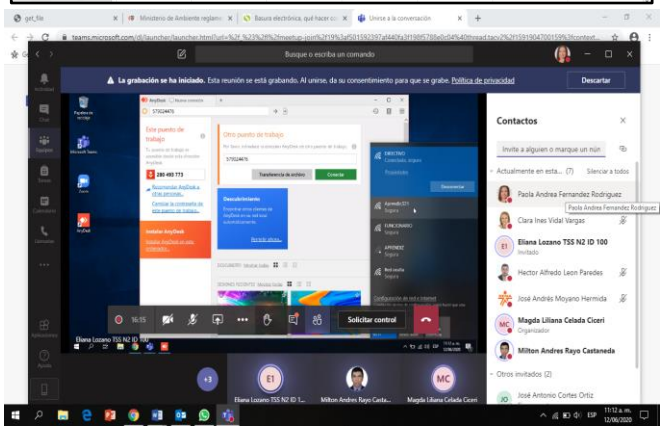






- **VIDEOCONFERENCIA: Utilizacion software Any Desk, 12 de Junio de 2020**





ACTA No. 07		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO PROCESO GCCL		
CIUDAD Y FECHA: Neiva, 2 de junio de 2020	**HORA INICIO:** **5**:00 p.m.	**HORA FIN:** 6:40 p.m.
LUGAR: REUNIÓN VIDEO LLAMADA MICROSOFT TEAMS	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL HUILA / CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS**	

TEMA (S):

1.Seguimiento proceso Gestión Certificación de Competencias Laborales - GCCL

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento al proceso Gestión Certificación de Competencias Laborales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La Líder GCCL, señora Magda Liliana Celada Ciceri, saluda a los asistentes a la reunión y dio a conocer las orientaciones socializadas con la Subdirectora (E), señora Esperanza Arias, para los casos que se podría viabilizar la recolección de evidencia de manera presencial, teniendo en cuenta la situación actual de aislamiento de la Ciudad, causa del virus COVID 19:

a) La recolección de las evidencias de conocimiento y oportunidad se podrá realizarse de forma presencial, siempre y cuando la empresa empleadora de los candidatos o donde desarrollan sus actividades, cuenten con:

- Protocolos de bioseguridad aprobados, que deberán ser remitidos con la debida reserva del documento, los cuales se deberán implementar en el sitio de aplicación, garantizando siempre distancia mínima de 2 metros de un candidato a otro, así como del evaluador.

- Elementos de protección: uso adecuado de tapabocas, gel antibácterial al ingresar a recinto de prueba u otros elementos, conforme a los protocolos de las empresas y directrices nacionales de prevención del COVID 19.

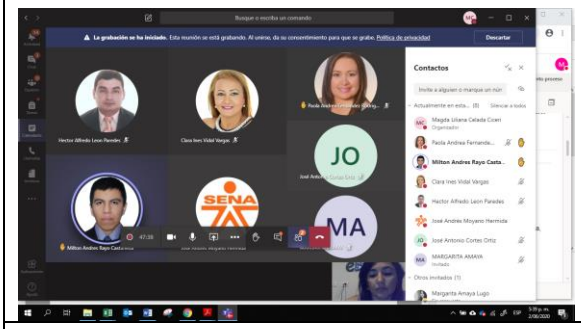
b) Fechas de recolección: deben coincidir con el pico y cédula del evaluador y se aplicarán en diferentes horas durante el día, de tal manera que todos los candidatos presenten la prueba. Por control, al iniciar cada aplicación de pruebas realizar video llamada con la Líder o persona designada por ella.

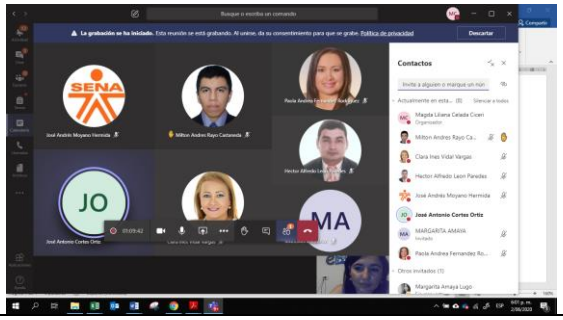
Nota: al momento del ingreso de los candidatos al recinto de la prueba se indicará con anticipación que se debe mantener la distancia y para salida de candidatos, controlar que se realice en diferentes momentos para evitar incumplimiento de distancia mínima.

2. Construcción baterías instrumentos de evaluación: La tercera batería deberá estar al menos en revisión técnica y para quienes han realizado actividades de evaluación en revisión metodológica con la Gestora de instrumentos el día 20 de junio; primera y segunda batería entregada a Banco. El evaluador de Transporte, Minería y Gestión de Procesos Productivos deberá entregar a dicha fecha, kit completo para revisión metodológica, respaldado por su fecha de inicio de contrato y teniendo en cuenta, que a mayo de 2020 se encontraba el compromiso de avance de la batería (Acta No 6).

3. Formalización grupos: se retoma lo hablado en las reuniones pasadas, donde se informa que se empezarán a evaluar grupos pequeños con el fin de cumplir con el indicador de evaluaciones y separando los candidatos que presentarían todas las pruebas de forma virtual. Por lo cual, un evaluador formalizaría dos o más grupos con cronogramas que contendrían fechas similares o cruzadas.

 Los integrantes del equipo GCCL expresaron su compromiso para la realización de los procesos de manera virtual, pero manifestaron también que se tenga en cuenta que las recolecciones de evidencias de esta manera se demoran un poco más de lo habitual, ya que existen factores externos como el bajo conocimiento de los aspirantes en temas de ofimáticas, problemas en la conectividad, la baja recepción por parte de las empresas, entre otros. Por consiguiente, solicitan que se reevalúe los indicadores para así dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales; para la cual, la Líder indica que es consciente de la situación, pero que ese análisis y decisión es de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y que en el momento no se ha pronunciado sobre disminución de indicadores y modificación de lineamientos dados de contratación, únicamente ha expresado, que se han dado orientaciones para dinamizar el proceso, por consiguiente, las obligaciones contractuales continúan tal como fueron suscritas por las partes.





COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar y entregar las baterías de construcción de Instrumentos a la Gestora de Instrumentos según compromisos adquiridos en Acta.	Evaluadores GCCL	20/06/2020
Realizar divulgación del proceso de evaluación y certificación a empresas y candidatos que realizaron procesos y que sus certificados estén próximos a vencer.	Líder y Apoyo GCCL	Permanente

Realizar sensibilización e inducción virtuales al proceso a los aspirantes interesados.	Equipo GCCL	Permanente
Formalizar inscripción de los aspirantes en el aplicativo dsnft.sena.edu.co.	Apoyo GCCL	Permanente
Realizar la recolección de evidencia de conocimiento, desempeño y producto conforme la Guía y orientaciones dadas	Evaluadores GCCL	Permanente
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No 07 DEL DÍA 2 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)	Realizar seguimiento al proceso Gestión Certificación de Competencias Laborales

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Magda Liliana Celada Ciceri	36308319	X		SENA/GCCL	mlcelada@sena.edu.co	3124316430	
2	José Andrés Moyano Hermida	7704216	X		SENA/GCCL	moyanoh@sena.edu.co	3182822233	
3	Paola Andrea Fernandez Rodriguez	1081152145		X	SENA/GCCL	pafernandezr@sena.edu.co	3212060445	
4	Clara Ines Vidal Vargas	36276268		X	SENA/GCCL	cvidalv@sena.edu.co	3163298185	
5	José Antonio Cortes Ortiz	11429224		X	SENA/GCCL	jcorteso@sena.edu.co	3132939057	
6	Milton Andrés Rayo Castañeda	1080291747		X	SENA/GCCL	mrayoc@sena.edu.co	3177643950	
7	Héctor Alfredo León Paredes	7693899		x	SENA/GCCL	hleon@sena.edu.co	3118113856	
8	Margarita Amaya Lugo	1075270508		x	SENA/GCCL	mamayal@sena.edu.co	3152883681	